

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****BERTA GOLLONET DELGADO, NOTÀRIA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA****1840***Acta de requeriment declaració de notorietat d'excés de cabuda 74/19*

BERTA GOLLONET DELGADO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Sant Josep de Sa Talaia,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, a instancia de **DOÑA JOSEFA PRATS RIBAS**, con NIF/DNI número **41.430.335-K**, sobre la siguiente finca:

PORCION de tierra equivalente a la tercera parte de otra que a su vez procede de la hacienda Cala Tarida, sita en San Agustín, término de San José, al este de la finca de su procedencia y separada de la misma por medio de un camino, con una superficie de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (17.965 M2) METROS CUADRADOS, lindante: por Norte con tierras de Bartolomé Ribas Tur; Este, con las de Francisco Tur Pou; Sur, con las de Vicente Tur Geroni y Oeste, con las de Mariano Ribas Tur, camino mediante.

TITULO.- La nuda propiedad por herencia de su padre, en virtud de escritura autorizada por el notario que fue de Ibiza, don José Cruz Carrasco, el día 17 de enero de 1.978, y el usufructo, por defunción de la usufructuaria, doña Josefa Marí Tur.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 317 libro 55 de Sant Josep de Sa Talaia, folio 243, finca número **3.356**.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Calle Timbal, número 12, Edificio las Olas, Blq. 1, esc. 2,07817 Sant Jordi-Sant Josep (Ibiza-Baleares), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.

